

RESOLUCION N° 22407

VISTO:

El expediente CO-0062-01725824-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaria que corresponda, para la ejecución de las siguientes tareas en el Distrito La Guardia, específicamente en el polígono demarcado en el mapa del Anexo del presente:

- a) Mejoramiento del estado general de las calles;
- b) Abovedado y cuneteo de calles, asegurando el libre escurrimiento de las aguas;
- c) Cruce de caños en bocacalles;
- d) Recambio y mantenimiento de luminarias;
- e) Limpieza, poda y mantenimiento de calles, espacios verdes y terrenos vacíos.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

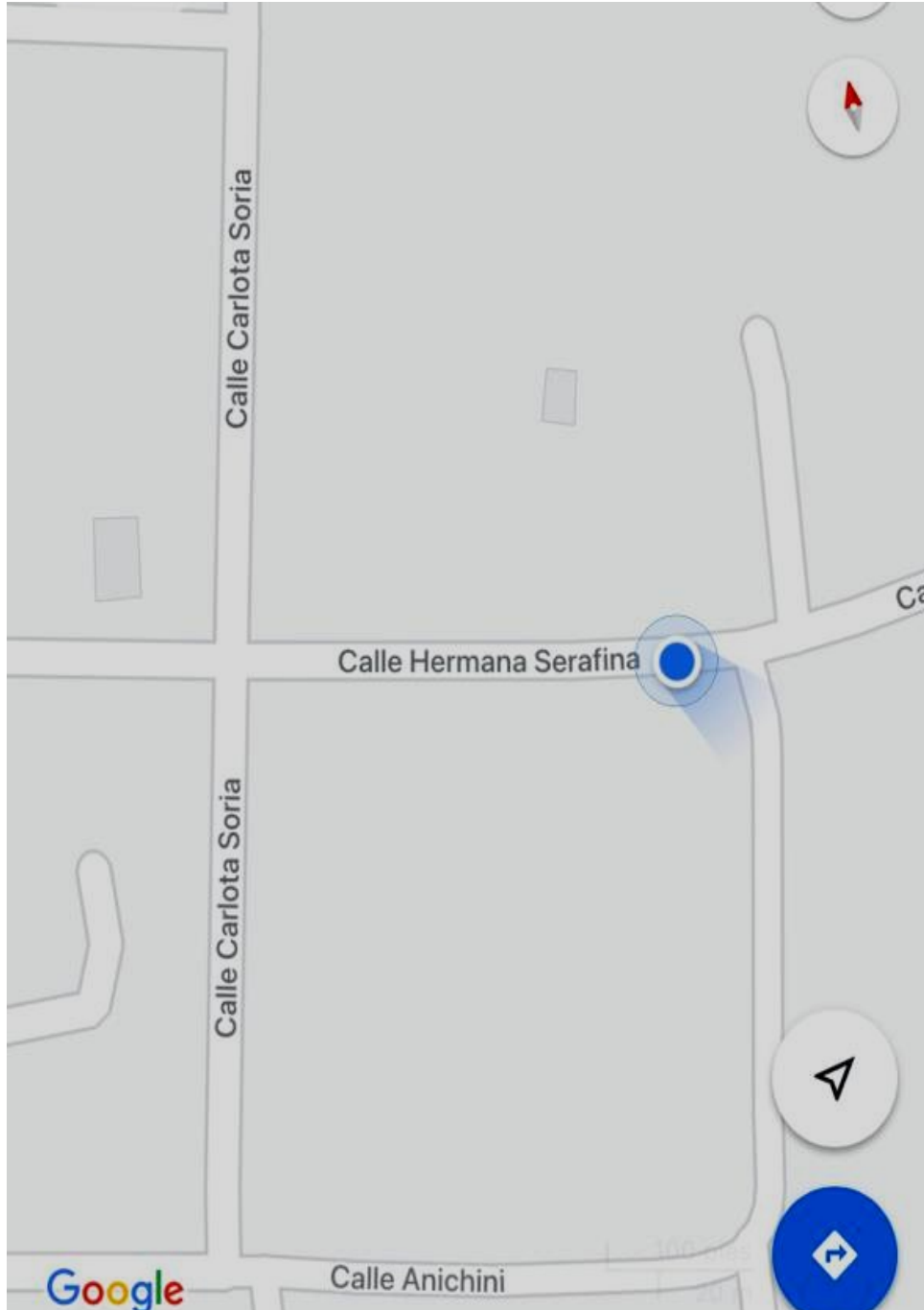
SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01725824-5 (PC)

RESOLUCION Nº 22407

ANEXO



Expte. CO-0062-01725824-5 (PC)